Firmado digitalmente por SALAS ALVARADO Silvia Del Pilar FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.12.2022 09:12:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 16 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000862-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:
VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO,LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, caso N° 0224-2022-CTVC/LIP suscitada en la IE 323, situada en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0191-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) INFORME N° D000847-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (15DIC2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 01 caso de alerta suscitado en una IE focalizada en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0191-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS	0224-2022-CTVC/LIP	323

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0061 7227 2463 3917**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.12.2022 20:10:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 15 de Diciembre del 2022

INFORME N° D000847-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas, caso N° 0224-2022-CTVC/LIP, suscitado en la IE N° 323; situada en el Distrito de Mala, provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 191-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) Caso N° 0224-2022-CTV/LIP
c) Informe N° D000050-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JUS (13DIC2022)
d) Acta de compromiso
e) Correo con envío de copia de Acta a CAE
f) Evidencia fotográfica de acervo documentario de IE
g) Evidencia fotográfica de asistencia técnica a CAE
h) Acta de supervisión a IE
i) Video de CAE con acta de supervisión

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 15 de diciembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 16.11.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 323, situada en el Distrito de Mala, provincia de Cañete, reportando alertas con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).

2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)

2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)

2.4 Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0061 6758 0730 5607**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

2.5 Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022 (RDE N° D000268-2022- MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de la alerta N° 0224-2022-CTVC/LIP, suscitado en la IE N° 323; situada en el Distrito de Mala, provincia de Cañete, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC respecto a la alerta reportada.

CASO N° 0224-2022-CTVC/LIP: IE N° 323

Respuesta a punto crítico 1:

4.1.1. Con fecha 18.11.2022, el MGL visitó la IE de manera presencial y reforzó asistencia técnica al CAE acerca de la importancia de mantener en custodia toda la documentación que se genere durante la prestación del servicio alimentario y la importancia de solicitar una copia del acta de supervisión. El CAE manifestó que, **SI** contaban con copia del acta de supervisión durante visita de CTVC, dejado por el MGL oportunamente, el que se encontraba dentro del acervo documentario de IE, documento que no pudieron ubicar en ese momento debido a encontrarse realizando labores académicas, mostrando copia del acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario con fecha 15.03.2022, tal como se aprecia en evidencia fotográfica y video adjuntos, documentos f) e i) de la referencia. Se reenvía una copia, para mayor evidencia, del acta de supervisión observado a través de correo electrónico a miembro del CAE (documento e) de la referencia)

4.1.2. El CAE se compromete en continuar solicitando actas de supervision cada vez que se realicen supervisiones en la IE por parte del MGL, y archivandolas en acervo documentario, el que tendrá un archivador exclusivo para documentos del PNAE Qali Warma.

V. CONCLUSIONES

5.1. <u>El CAE manifestó que SI contaba con copia de acta de supervision</u> de la prestación del servicio alimentario con fecha 15.03.2022 en acervo documentario <u>durante visita de CTVC, pero que no pudieron ubicarlo en ese momento debido a labores académicas</u>. MGL vuelve a entregar copia del documento mediante correo electrónico con fecha 12.12.2022.

5.2. Se brinda asistencia técnica a miembros de CAE según normativa del PNAE Qali Warma, quienes se comprometen en contar con un archivador exclusivo para documentos del PNAE Qali Warma y solicitar a MGL una copia del acta de supervisión cada vez que se realicen supervisiones en la IE.

5.9. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los miembros del CAE.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0061 6758 0730 5607**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

V. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 191-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
- ✓ Caso N° 0224-2022-CTV/LIP
- ✓ Informe N° D000050-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JUS
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Correo con envío de copia de Acta a CAE
- ✓ Evidencia fotográfica de acervo documentario de IE
- ✓ Evidencia fotográfica de asistencia técnica a CAE
- ✓ Acta de supervisión a IE
- ✓ Video de CAE con acta de supervisión

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PNAEQW/UTLMC
SPO /kss

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0061 6758 0730 5607**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por UTANI SUEL Juan Carlos FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.12.2022 10:02:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 13 de Diciembre del 2022

INFORME N° D000050-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JUS

Para	:	**SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO** UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
Asunto	:	INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO N° 0224-2022-CTVC/LIP, EN LA IEI 323, CODIGO MODULAR 0254755 SITUADA EN EL DISTRITO MALA, PROVINCIA CAÑETE.
Referencia	:	a) PROVEIDO N° D003551-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO b) OFICIO Nº 0191-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS
Fecha Elaboración:		Santiago De Surco, 12 de diciembre de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar las actividades desarrolladas respecto Al caso N° 0224-2022-CTVC/LIP, identificado por CTVC en la IEI 323, con código modular: 0254755, nivel inicial, perteneciente al ítem Mala, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante documento de la referencia a) y b), de fecha 26 de octubre, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa 323, ubicada en el Distrito Mala, provincia Cañete, departamento Lima, reportando el caso de alerta con algunas observaciones.

1.2 Con OFICIO N° 0191-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS, CASO N° 224-2022-CTVC/LIP el representante del CTVC, realizó el proceso de veeduría, de manera presencial , identificándose los siguientes puntos críticos:

- ***Monitor de gestión local no dejo acta de supervisión a CAE después de visita a la IE.***

II. BASE NORMATIVA

2.1. Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18/10/2021, se aprueba el protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 7, que forma parte integrante de la presente resolución.

2.2. Con RDE Nº D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE de fecha 05.05.2022, se aprobó el "Protocolo para la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03..

Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.12.2022 09:48:04 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0061 4656 7371 3492**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

III. ANALISIS

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IEI 323

3.1.1 Con fecha 16.11.2022 se informa y se socializa a la IEI 323 con código modular: 0254755, de nivel inicial sobre el punto crítico identificado por CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N° 224-2022-CTVC/LIP con fecha 26/10/2022 al WhatsApp personal de la director, Lili Meri Lino Farfan, para que se puedan realizar las acciones correctivas. (referencia b y c) el siguiente punto.

- Monitor de gestión local no dejo acta de supervisión a CAE después de visita a la IE.

3.1.2 Con fecha 18.11.2022 se realizó la visita a la IEI Nº 323 donde se analizó el punto crítico identificados por CTVC con CASO N° 0224- 2022– CTVC/LIP con fecha 26/10/2022 perteneciente al ítem Mala, se brindó asistencia técnica de la importancia de mantener en custodia toda la documentación que se genera durante la prestación del servicio alimentario, y la importancia de solicitar la copia del acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario, el cae manifiesta que si cuenta en el acervo documentario la copia del acta de supervisión el cual no pudo ubicar en el momento de la solicitud del comité de vigilancia y transparencia ciudadana, puesto que la docente se encontraba con las labores académicas. *según Anexo n° 06*

3.1.3 El CAE muestra la copia del acta de Supervisión de la prestación del servicio alimentario, versión N° 07 del 15 de marzo 2022, donde se evidencia que si cuenta con la copia del acta de supervisión, y está en el acervo documentario y en custodia de la IE, y en cumplimiento a la RDE D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE donde estipula que; durante las actividades de supervisión, ingresa la información directamente en la aplicación haciendo uso del equipo móvil de recojo de datos y registra únicamente en forma manual en formato físico el acta de supervisión (Anexo N°07), un (01) original y dos (02) copias, una de las cuales entrega a la/al presidente/e o integrante del Comité de Alimentación y adicionalmente se envió de manera virtual la copia del acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario a los correos de los integrantes CAE para su custodia respectiva. *según Anexo n° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.*

3.1.4 Con fecha 29 de noviembre, se realizó la visita a la IEI Nº 323 se brindó asistencia técnica y el CAE se compromete que cada vez que se realice una supervisión por los representantes del programa Qali Warma se seguirá solicitando y poniendo en custodia en el acervo documentario el acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario donde solo se tendrá un archivador de documentos exclusivos del programa de la IE según el literal 4 del acta de compromiso, a si mismo se precisa que el Monitor de gestión local dejo la copia del acta de supervisión a CAE después de visita a la IE el día 15 de marzo 2022. *según Anexo n° 01, 02, 0, 04, y 05..*

3.1.5 Se logró fortalecer sus conocimiento de los integrantes CAE mediante la asistencia técnica con la finalidad de tener una mejora continua y brindara la facilidades al comité de transparencia y vigilancia ciudadana. *según Anexo n° 02 y 03.*

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0061 4656 7371 3492**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

IV. CONCLUSIONES

4.1. Se logró fortalecer los conocimientos y sensibilizar a los integrantes CAE mediante la Asistencia técnica presencial y telesesion educativa, al presidente, secretaria, vocal del CAE IEI 323, posteriormente se suscribió el ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ítem Mala, de la provincia de Cañete - modalidad productos con la finalidad de levantar las observaciones presentadas. *según Anexo n° 02 y 03.*

4.2. Se logró evidenciar que el CAE contaba con la copia del acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario don se encontraba junto con los otros documentos dentro del archivador del PNAE QALI WARMA que es de uso exclusivo para el programa y se comprometen que cada vez que se realice una supervisión por los representantes del programa Qali Warma se seguirá solicitando y poniendo en custodia en el acervo documentario el acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario donde solo se tendrá un archivador de documentos exclusivos del programa de la IE. Según Anexo 02, 04, y 05

4.3. Se logró el compromiso del CAE en seguir dando condiciones y facilidades a los vigilantes sociales para que puedan realizar la vigilancia social al servicio alimentario conforme a los protocolos establecidos, en cumplimiento a la RVM N°083-2019-MINEDU, y a asistir y/o participar a las capacitaciones y/o asistencia técnica programadas por el personal MGL/SPA del PNAEQW para el conocimiento y cumplimiento de sus funciones, así mismo socializar con la comunidad educativa la asistencia técnica brindada, en cumplimiento a la RVM Nº 083-2019-MINEDU. *Según Anexo 2.*

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el presente informe derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial.

VI. ANEXOS

Anexo n° 01 Acta de Supervisión de la prestación del servicio alimentario IEI 323

Anexo n° 02 Acta de compromiso caso CTVC IEI 323

Anexo N° 03 Evidencia y lista de asistencia técnica a los integrantes de CAE la IEI 323

Anexo n° 04 Evidencia de la Organización de los documentos en Archivadores exclusivos del PNAEQW.

Anexo n° 05 Evidencias de un video donde el CAE muestra la copia del acta de supervisión.

Anexo n° 06 OFICIO Nº 0191-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Anexo n° 07 Acta de supervisión enviada mediante correo electrónico a los CAE

Atentamente,

Firma

JUAN CARLOS UTANI SUEL
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
JUS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0061 4656 7371 3492**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ACTA DE COMPROMISO DEL CAE ITEM MALA - MODALIDAD PRODUCTOS

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 323 con código modular 0264755, del nivel inicial ubicada en el distrito de Mala, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, y RVM N° D000083-2019-MINEDU, en los puntos observados del CASO N°0216-2022-CTVC/LIP y CASO N°0224-2022-CTVC/LIP por CTVC Lima Provincias

CASO N°0216-2022-CTVC/LIP

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
2. NO EXISTE DOCUMENTO DE CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS ACTUALIZADO (CONTROL KARDEX).
3. NO SE CUMPLE CON EL LLENADO CORRECTO DEL REGISTRO DE CONTROL EN LA ENTREGA DE ALIMENTOS.
4. MONITOR DE GESTION LOCAL NO DEJO ACTA DE SUPERVISION A CAE DESPUES DE VISITA A LA IE.
5. LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO SE ENCUENTRA LIMPIO/ORDENADO.

CASO N°0224-2022-CTVC/LIP

1. MONITOR DE GESTION LOCAL NO DEJO ACTA DE SUPERVISION A CAE DESPUES DE VISITA A LA IE.

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE se compromete a seguir comunicando a la Unidad territorial del PNAE Qali Warma mediante oficio la cantidad de estudiantes matriculados adjuntando el sustento respectivo nómina de matrícula y/o reporte de SIAGIE debidamente sellada y firmada por el director, el cual debe ser enviada a través de mesa de partes virtual del programa Qali Warma, en cumplimiento a la RVM N°083-2019-MINEDU.
2	Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar se compromete a seguir cumpliendo con las BPAL, BPM, BPH y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, y se mantendrá actualizado el kardex de control de entrada y salida de alimentos durante las actividades de la prestación de servicio alimentario el cual permitirá la ayuda a controlar el ingresos y egresos de los alimentos del almacén, en cumplimento RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE.
3	Se seguirá realizando la correcta suscripción del padrón acta correspondiente de la primera entrega y otros documentos que se generan durante la prestación del servicio alimentario y envió oportuno a la UTLMC.
4	Se compromete que cada vez que se realice una supervisión por lo representantes del programa Qali Warma se seguirá solicitando y poniendo en custodia en el acervo documentario las actas de supervisión de La prestación del servicio alimentario donde solo se tendrá documentos exclusivos del programa de la IE a el mismo se precisa que el Monitor de gestión local dejo la copia del acta de supervisión a CAE después de visita a la IE el día 15 de marzo 2022.
5	El CAE se compromete a asistir y participar a las capacitaciones y/o asistencia técnica programadas por el personal MGL/SPA del PNAEQW para el conocimiento y cumplimiento de sus funciones, así mismo socializar con la comunidad educativa la asistencia técnica brindada, en cumplimiento a la RVM N° 083-2019-MINEDU.
6	CAE se compromete en seguir dando condiciones y facilidades a los vigilantes sociales para que puedan realizar la vigilancia social al servicio alimentario conforme a los protocolos establecidos, en cumplimiento a la RVM N°083-2019-MINEDU.
7	CAE se compromete a mantener la comunicación y coordinación constante con el PNAEQW con los MGL/SPA, ante alguna ocurrencia en la prestación del servicio alimentario, en cumplimiento a la RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE

Siendo las 11:00 horas del 29 de noviembre del 2022 y en señal de conformidad firman el presente.

Lic. Lili M. Lino Tarfan
DNI 20056086
DIRECTORA

Nombre y Apellido completo:
Cargo del C.A.E.: PRESIDENTA
DNI: 20056086

CARY ISABEL ZEVALLOS CUYA
DNI 15433748

Alexandra Alvarez Vicente
VOCAL
70267718

Zimbra: **juan.utani@qaliwarma.gob.pe**

Copia del Acta de Supervisión de la prestación del Servicio alimentario

De : JUAN CARLOS UTANI SUEL <juan.utani@qaliwarma.gob.pe>

lun, 12 de dic de 2022 18:07

2 ficheros adjuntos

Asunto : Copia del Acta de Supervisión de la prestación del Servicio alimentario

Para : limf4@hotmail.com, gyzc94@hotmail.com

Lic. buen dia,
Les facilito de manera virtual la copia de la acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario realizada el dia 15 de marzo 2022, y a si pueda tener la copia de manera virtual y física como es de conocimiento la copia del acta de supervisión fue entregada de manera física el 15 de marzo culminada la supervisión, agradecer a su equipo CAE por la oportuna gestión que realizan en beneficio de sus estudiantes de la IEI 323.

Atentamente:

130.jpg
21 KB

Acta de supervsion de la prestacion del servicio alimentario IEI 323.pdf
1 MB

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL ACTA DE SUPERVISION DE LA PRESTACION SERVICIO ALIMENTARIO EN LA IEI 323

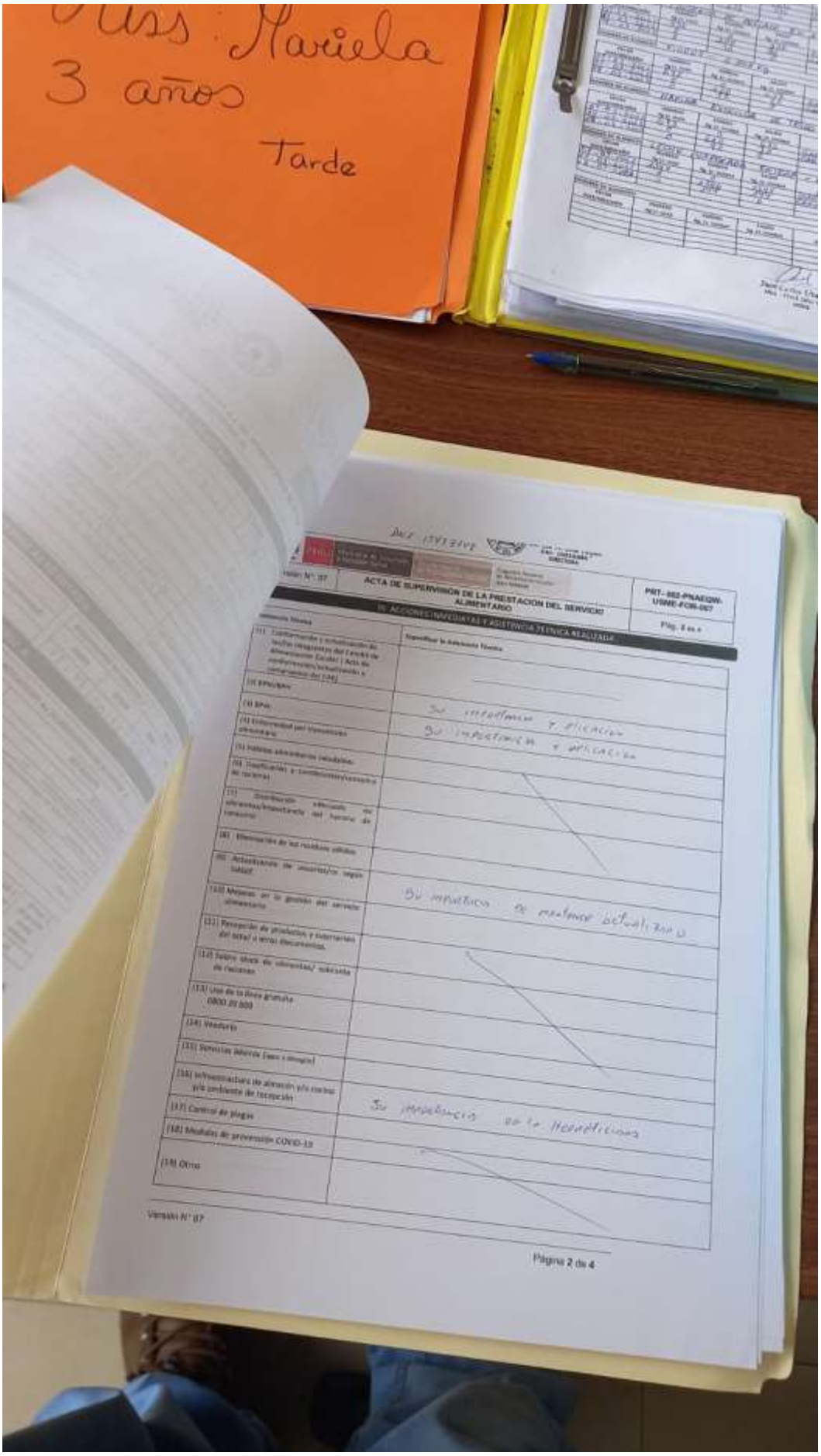
Ass: Mariela
3 años
Tarde
ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
PRT-002-PNAEQW-USME-FCM-007
Pág. 2 de 4
Versión N° 07
Página 2 de 4

DNI 15473748

Lic. Lili M. Lino Farfan
DNI: 20056086
DIRECTORA

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social — Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma		PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
0 2 5 4 7 5 5	0 1 2	0 0 9 8 2 9 5

SUPERVISIÓN REGULAR	1
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	LIMA
2. PROVINCIA	CAÑETE
3. DISTRITO	MALA
4. CENTRO POBLADO	MALA
5. NOMBRE DE LA IE	323
6. DIRECCIÓN DE LA IE	LOS NARANJOS S/N

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	UTANI SUEL JUAN CARLOS	4 4 5 9 7 6 9 2
Representante del CAE	ZEVALLOS CUYA CABY YSABEL	1 5 4 3 3 7 4 8
Representante del CAE	LINO FARFAN LILI MERI	2 0 0 5 6 0 8 6
Autoridad Local / Vecinos/as o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Vecinos/as o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1 FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN	
DIA	MES	INICIO	FINAL
15	03	11:00	14:21

3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	
PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica
5. Otro: Especifique	5. No Aplica
6. Asistencia Técnica	
7. No Aplica	

5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
Recepción	1	1
Preparación	2	
Servido	3	
Distribución	4	2
Consumo	5	3
Almacenamiento	6	
Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observación	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
1. El/la proveedor/a no entregó productos
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario
4. Sin stock de productos
5. Otro: Especifique
6. No Aplica

2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
Recepción	1
Preparación	2
Servido	3
Distribución	4
Almacenamiento	5
Manejo de los residuos sólidos	6

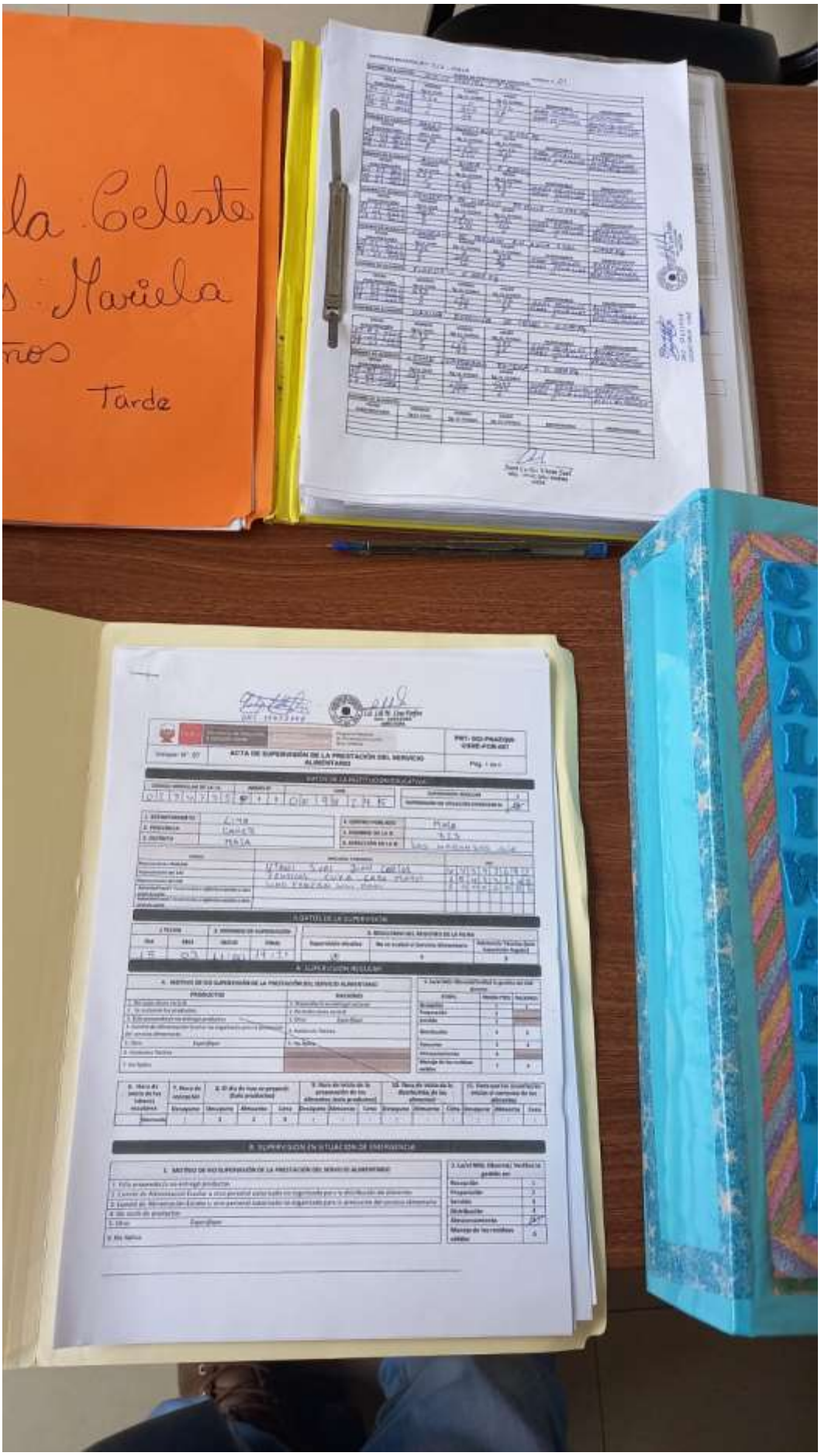
la Celeste
s Mariela
nos
Tarde
ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
CUALIDAD

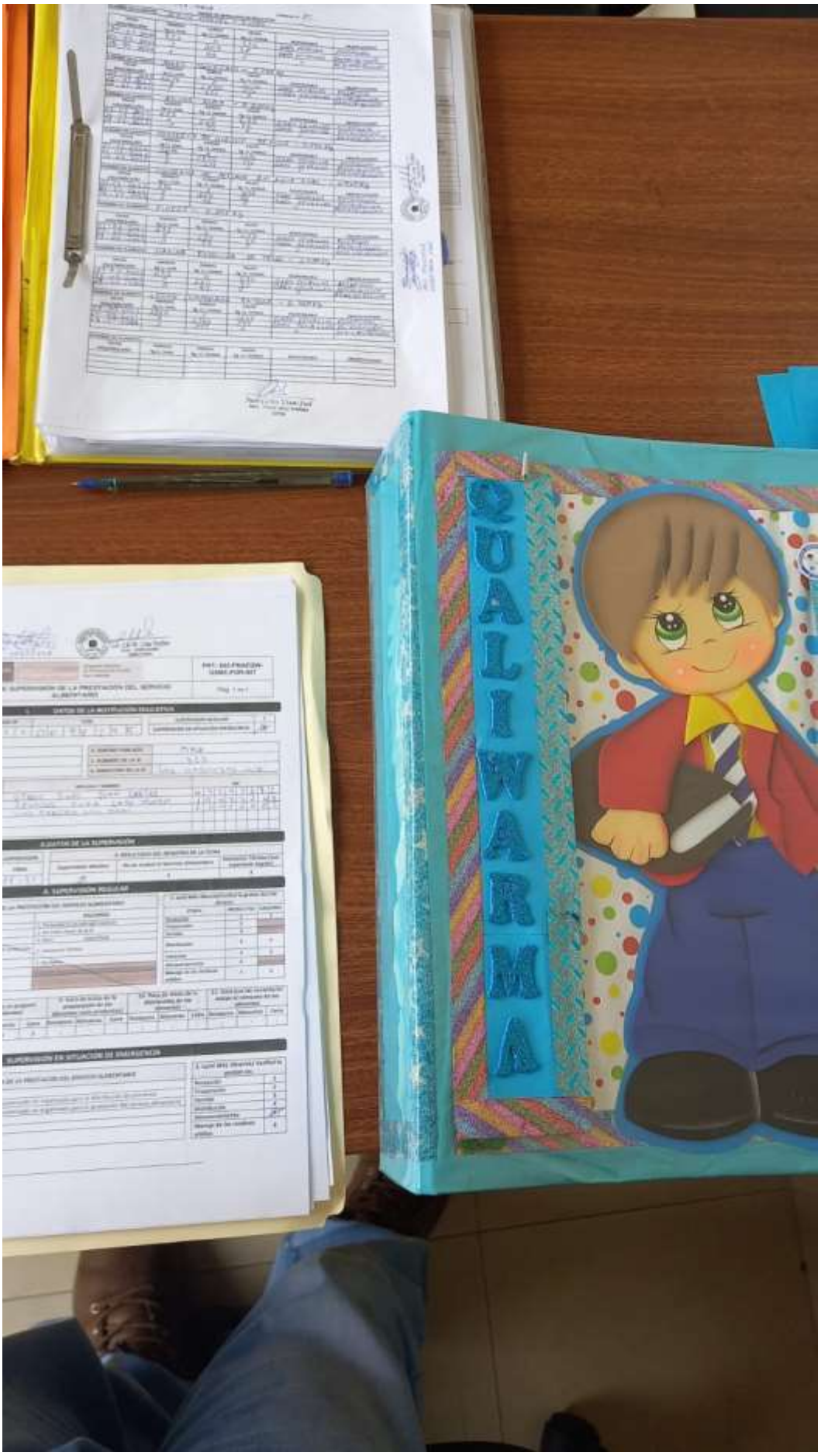
QUALIWARMA

EVIDENCIA DE LA ASISTENCIA TECNICA A LOS INTEGRANTES DE CAE LA IEI 323

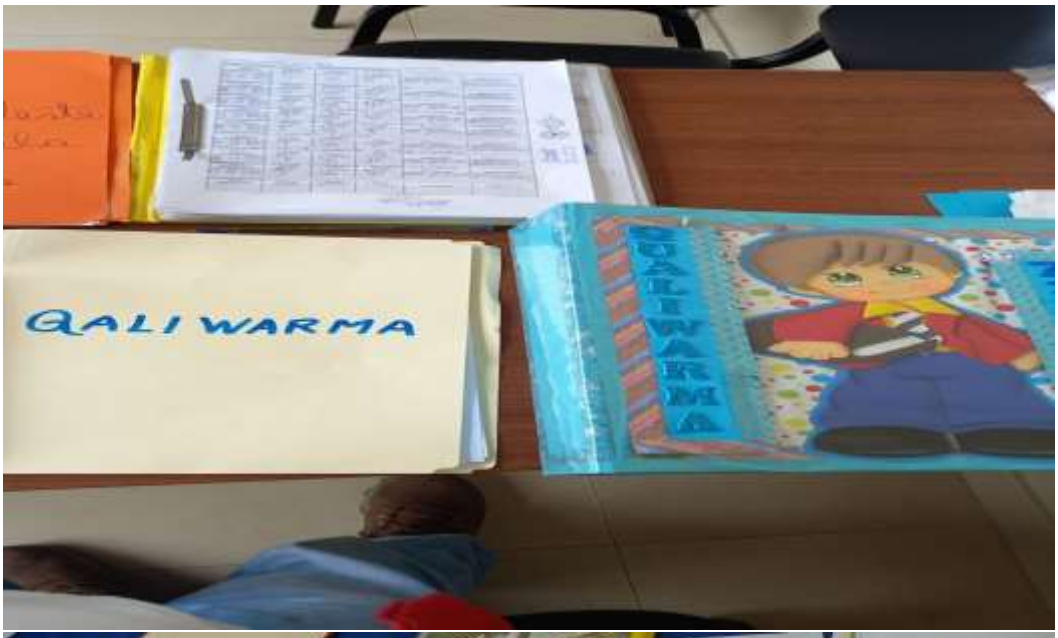
QALI WARMA
QALI WARMA

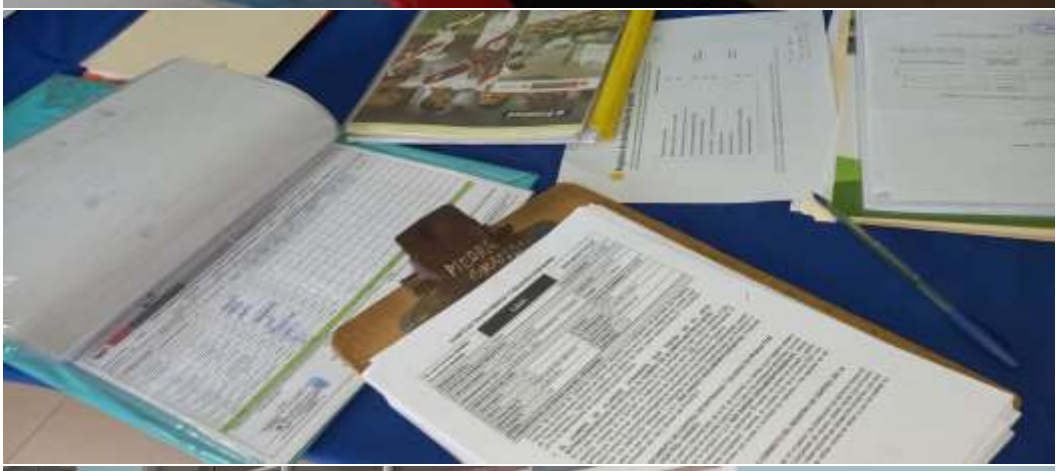

QALI WARMA

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social — QaliWarma — Siempre con el pueblo

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Tipo : Personalizada

Fecha : / / Facilitador : JUAN CARLOS UTANI SUEL

UT LIMA METROPOLITANA PROVINCIA CAÑETE DISTRITO MALA

Estrategia : Capacitación (X) Sensibilización (X) Otro ( ) Actor: CAE (X) Familia ( ) Actor Social ( )

TEMAS :

CAE
1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones (X) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE (X) 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos (X)
4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos (X) 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar (X) 6. Otros BPAL, BPM, BPH, SU IMPORTANCIA DE MANTENER ACTUALIZADO EL SIAGIE

FAMILIA
1. Alimentación Saludable - Concepto, características e importancia ( ) 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW ( ) 3. Estilos de vida saludable: _____
4. Práctica en alimentación _____ 5. BPM en el hogar ( ) 6. Manejo de RESS en el hogar ( ) 7. Otros _____

ACTORES SOCIALES
1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW ( ) 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ( ) 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ( )
4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ( ) 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ( ) 6. Estilos de vida saludable ( )
7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar ( ) 8. Manejo de RESS en el hogar ( ) 9. Otros _____

N°	FECHA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELEFONO	IIEE	CARGO	TEMAS
1	15-11-22	YAURI	TICA	MARLENY	71548922	462285277	Pedacito de cielo	vocal	1,2,3,4,5y6
2	15-11-22	Muñante	Crisostomo	Natalia J.	76272040	93664653	Pedacito de cielo	Vocal	1,2,3,4,5y6
3	15-11-22	Avila	Zavala	Beatriz M.	15425380	989698888	PEDACITO DE CIELO	Secretaria	1,2,3,4,5y6
4	18-11-22	Marin	Francia	Vilma	15424083	996005696	323 IEPI	Pronad d'Limpieza	1,2,3,4,5y6
5	18-11-22	LINO	FARFAN	LILI MERI	20056081	959170145	I.E. 323	Presidenta	1,2,3,4,5y6
6	18-11-22	CEVALLOS	CUYA	GABY ISABEL	15433748	945661737	I.E 323	SECRETARIA	1,2,3,4,5y6
7	29-11-22	Alvarez	Vicente	Alexandra Fiorella	70267718	956039989	I.E 323	VOCAL	1,2,3,4,5y6
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

Escaneado con CamScanner

DNI 15433748

Lic. Lili M. Cino Farfan
DNI: 20056086
DIRECTORA

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
0 2 5 4 7 5 5	~~0~~ 1 2	0 0 9 8 2 9 5

SUPERVISIÓN REGULAR	1
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	~~2~~

1. DEPARTAMENTO	LIMA	4. CENTRO POBLADO	MALA
2. PROVINCIA	CAÑETE	5. NOMBRE DE LA IE	323
3. DISTRITO	MALA	6. DIRECCIÓN DE LA IE	LOS NACINSOS S/N

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	UTANI SUEI JUAN CARLOS	44597692
Representante del CAE	REVOLLOS CUYA GABY YSABEL	15433748
Representante del CAE	LINO FARFAN LILI MEI	20056086
Autoridad Local / Veedores/as o vigilantes sociales o otro actor/a social		
Autoridad Local / Veedores/as o vigilantes sociales o otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1 FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN	
DÍA	MES	INICIO	FINAL
15	03	11:00	14:21

3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	
PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica
5. Otro: Especifique	5. No Aplica
6. Asistencia Técnica	
7. No Aplica	

5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
Recepción	1	1
Preparación	2	
Servido	3	
Distribución	4	2
Consumo	5	3
Almacenamiento	6	
Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
1. El/la proveedor/a no entregó productos
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario
4. Sin stock de productos
5. Otro: Especifique
6. No Aplica

2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
Recepción	1
Preparación	2
Servido	3
Distribución	4
Almacenamiento	~~5~~
Manejo de los residuos sólidos	6

Escaneado con CamScanner

DNI 15433748

Lic. Edi M. Lino Farfán
DNI: 20056086
DIRECTORA

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	Su importancia y plicación
(3) BPAL	Su importancia. y aplicación
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	Su importancia de mantener actualizado
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	Su importancia de la Hermeticidad
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

Escaneado con CamScanner

DNI 15433748

Lic. Lili M. Lino Farfan
DNI: 20056086
DIRECTORA

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social · Viceministerio de Prestaciones Sociales · Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	SE SEGUIRA UTILIZANDO DE MANERA CONSTANTE LA INDUMENTARIA			
	COMPLETA (MANDIL, GORRO Y MASCARILLA)	X		
3	SE TENDRA ACTUALIZADO EL KARDEX, SE COLOCARA MALLAS EN EL AMBIENTE ACONDICIONADO DE ALMACEN.			X
3	LOS MESAS TENDRAN UN DISTANCIAMIENTO MINIMO DE 50 CM DE LA POLLERA	X		

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

* EL AMBIENTE ALMACENAMIENTO ES EXCLUSIVO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA CANASTAS DE ALIMENTOS, EL ESPACIO FUE DIVIDIDO CON MADERA PRENSADA.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

* SE MANTENDRA ACTUALIZADO EL SIAGEB. 2022. DE MANERA CONSTANTE.

Escaneado con CamScanner

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría Sr(s): GABY ZEVALLOS CUYA

en calidad de SECRETARIO teléfono 945661737

y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr.(s): JUAN CARLOS UTAM SUCI

Siendo las 13:59 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: JUAN CARLOS UTAM SUCI

DNI: 44597692

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: LILI MARI LINO FARFAN

DNI: 20056086

Lic. Lili M. Lino Farfan
DNI 20056086
DIRECTORA

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

Nombres y Apellidos: GABY ZEVALLOS CUYA

DNI: 15433748

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

Escaneado con CamScanner

Lima, 16 de noviembre de 2022

OFICIO Nº 0191-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señora
SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente el siguiente CASO[1]:

- CASO N° 0224-2022-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de este CASO y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de este.

Nota aclaratoria en el oficio N° 0188-2022-CTVC/Lima Provincias cuyo adjunto el Caso N° 0216-2022-CTVC/LIP remitido con fecha 16 de noviembre del presente, contiene la tipificación: Monitor de gestión local no dejo acta de supervisión a CAE después de visita a la IE, que por error se consignó. Siendo el presente Caso el correcto, por lo que exhorto que en mencionado caso anterior se omita dicha tipificación para posterior respuesta.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (03 folios)

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Lima, 16 de noviembre de 2022

OFICIO Nº 0191-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señora
SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente el siguiente CASO[1]:

- CASO N° 0224-2022-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de este CASO y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de este.

Nota aclaratoria en el oficio N° 0188-2022-CTVC/Lima Provincias cuyo adjunto el Caso N° 0216-2022-CTVC/LIP remitido con fecha 16 de noviembre del presente, contiene la tipificación: Monitor de gestión local no dejo acta de supervisión a CAE después de visita a la IE, que por error se consignó. Siendo el presente Caso el correcto, por lo que exhorto que en mencionado caso anterior se omita dicha tipificación para posterior respuesta.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (03 folios)

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. Lima Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206	**CASO**	0224-2022-CTVC/LIP

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	26/10/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	LLAJA PUERTA MARTINA	3. NÚMERO-DNI:	07107412
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – MALA	5. CARGO:	FISCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	26/10/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	CAÑETE
9. DISTRITO:	MALA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	JR. SUCRE 510-MALA
11. Proceso Objeto De Vigilancia/Veeduría	SUPERVISION Y MONITOREO A IIEE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿Dónde Se Aplicó La Ficha De Veeduría?	0254755-IEI-323
13. Cantidad De Afectados	330	14. Cantidad De Puntos Críticos	1

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

Durante las acciones de vigilancia presencial realizada a la prestación de servicios del Programa Nacional de Alimentación Escolar de Qali Warma por parte de un veedor integrante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Mala, quien aplico la ficha N° V-215-2022-LIP-Q. Evidenciándose los siguientes puntos críticos:

1. **MONITOR DE GESTION LOCAL NO DEJO ACTA DE SUPERVISION A CAE DESPUES DE VISITA A LA IE.**
   En la documentación de Institución Educativa no se encontró registro alguno de la visita realizada por parte Monitor de Gestión Local. El encargado del CAE manifestó que el MGL visitó y brindó asistencia técnica, pero no sabe por qué no dejó constancia de su visita en IE.
   Esta situación contraviene al numeral 8.8.1, **RDE D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** donde estipula que; durante las actividades de supervisión, ingresa la información directamente en la aplicación haciendo uso del equipo móvil de recojo de datos y registra únicamente en forma manual en formato físico el acta de supervisión (Anexo N°07), un (01) original y dos (02) copias, una de las cuales entrega a la/al presidente/e o integrante del Comité de Alimentación Escolar para su custodia en la IE y la otra queda en su poder, asimismo, el original se entrega a la UT. Dichas actas deben estar debidamente firmadas y selladas (huella digital en caso de PRONOEI que no disponga de sello) por la/el presidenta/e del Comité de Alimentación Escolar, y de ser el caso, firma la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar que haya participado en la supervisión.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma, se sugiere lo siguiente:

a) Garantizar de que el Monitor de Gestión Local deje un registro de las visitas de supervisión realizadas.

Verificar el caso a la brevedad e informar sobre las estrategias implementadas por PNAEQW que garantice el adecuado y oportuno servicio alimentario.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-215-2022-LIP-Q (02 folios)

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS

VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALI WARMA

Teléfono Regional:	988896504	FICHA DE VIGILANCIA	CODIGO N° U - 025 2022
Teléfono Nacional:	984858209	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	
		(a) FICHA en ejecución DENTRO DE CAMPAÑA / (a) Vigilancia Presencial	(b) FICHA en ejecución FUERA DE CAMPAÑA / (b) Vigilancia NO Presencial
1 FECHA INICIAL de la Vigilancia:	26 / 10 / 2022	2 HORA INICIAL de la Vigilancia:	12:15

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE):

1 CODIGO MODULAR de la IE	0257455	4 NOMBRE de la IE	[illegible]
5 DEPARTAMENTO:	Lima	6 PROVINCIA:	[illegible]
7 DISTRITO:	[illegible]	8 CEPP/Barrio/Dirección del Locale:	Av. [illegible] S/N - [illegible]
9 TURNO de la IE:	(a) Mañana (b) Tarde (c) Mañana y Tarde	10 NIVEL de la IE:	(a) Inicial (b) Primaria (c) Secundaria
11 NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE:	[illegible]	12 TIPO de SERVICIO que ofrecen en la IE:	(a) Desayuno (b) Desayuno + Almuerzo (c) Desayuno + Almuerzo + Cena
13 MODALIDAD de atención	(a) Presencial (b) Remotamente	14 FORMA de entrega:	(a) Crudo (b) Preparado
15 NÚMERO de ENTREGA a vigilar:	7	16 PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega: Del	17/10/2022 al 21/10/2022
17 NÚMERO de USUARIOS atendidos (según acta de entrega):	324	18 NÚMERO de ESTUDIANTES matriculados (según nómina IE):	330
19 FECHA de INICIO de clases escolares en la IE:	(a) 14 de marzo (b) 21 de marzo (c) 28 de marzo (d) Otra Fecha: / /		
20 Modalidad del retorno a clases escolares en la IE:	(a) Modalidad Presencial (b) Modalidad Semipresencial (c) Modalidad remota-virtual		

II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:

21 ¿Quién es el Informante?	(a) Miembro del CAE (b) Padre/Apoderado (c) Autoridad Local		
22 N° DNI del informante:		23 Apellidos y nombres del informante:	[illegible]
24 Teléfono/celular de informante:		25 Correo Electrónico del informante:	

III. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD

A) SITUACIÓN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IEE PARA EL RETORNO A CLASES 2022

26	La IEE: ¿Cuenta con instalaciones de agua?	SI	NO	NV	→	26.1	¿Las instalaciones de agua de la IEE están en buen estado?	SI	NO	NV
27	La IEE: ¿Cuenta con instalaciones de desagüe?	SI	NO	NV	→	27.1	¿Las instalaciones de desagüe de la IEE están en buen estado?	SI	NO	NV
28	La IEE: ¿Cuenta con instalaciones eléctricas?	SI	NO	NV	→	28.1	¿Las instalaciones eléctricas de la IEE están en buen estado?	SI	NO	NV
29	La IEE: ¿Cuenta con todas las puertas y ventanas instaladas?	SI	NO	NV	→	29.1	¿Las puertas y ventanas de la IEE están en buen estado?	SI	NO	NV
30	La IEE: ¿Cuenta con almacén para guardar los productos de Qali Warma?	SI	NO	NV	→	30.1	¿El almacén de la IEE para guardar productos de Qali Warma está en buen estado?	SI	NO	NV

IV. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA MIEMBROS DEL CAE

31	¿El CAE está conformado y/o actualizado?	SI	NO	NV
32	¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones? (en cualquiera de sus modalidades)	SI	NO	NV

V. PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

A) CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA/RECEPCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

33	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos a la IEE?	SI	NO	NV
33.1	¿Proveedor cuenta con la entrega se alimentos/productos de acuerdo a lo establecido en el cronograma según contrato?	SI	NO	NV
33.2	Fecha de entrega por parte del Proveedor	17 / 09 / 2022		
34	¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos (higiénico sanitarios adecuados de vehículo y específicos para proteger los alimentos)?	SI	NO	NV
35	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos/productos conforme a lo establecido en Acta de Entrega (¿Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?	SI	NO	NV
36	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos en buen estado (sin adulteración, sin roturas, con fecha de vencimiento vigente)?	SI	NO	NV
37	¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual o número de alumnos matriculados?	SI	NO	NV
37.1	Si la respuesta es NO: ¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados ya el número de CAE ha reportado al programa?	SI	NO	NV

B) CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO

38	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?	SI	NO	NV
39	¿Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para esto fin?	SI	NO	NV
40	¿Los alimentos de canasta básica (básica, primaria, secundaria) son almacenados por separado?	SI	NO	NV
41	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio/ordenado?	SI	NO	NV
42	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración-alimentos/bolsas-fecha de vencimiento vigente)?	SI	NO	NV
43	¿Almacén de la IE está protegido para guardar los alimentos del servicio alimentario?	SI	NO	NV
44	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, anaquelería/parrilla, escaleras, arimas?	SI	NO	NV
45	¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?	SI	NO	NV

C) CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA PREPARAR EN LA CASA

46	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega?	SI	NO	NV
47	Si es la "SI": precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega: / /			
48	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	SI	NO	NV
49	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la hora y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	SI	NO	NV
50	¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI	NO	NV
51	¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI	NO	NV
52	¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y adecuado para la distribución de alimentos?	SI	NO	NV
53	¿Se habilita en la IE mesa y material limpio y desinfectado para la distribución de alimentos?	SI	NO	NV
54	¿Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón?	SI	NO	NV
55	¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, guantes y gorrito?	SI	NO	NV
56	¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	SI	NO	NV
57	¿El padre/madre/apoderado se lava las manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	SI	NO	NV
58	¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	SI	NO	NV
59	¿El padre/madre/apoderado presenta su carné con medidas sanitarias ante la COVID19 para recoger los alimentos?	SI	NO	NV
60	¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma a conformidad de recepción de los alimentos?	SI	NO	NV
61	¿Se cumple el acta de distribución de alimentos y firmar un acta de conformidad, al finalizar el proceso?	SI	NO	NV
62	¿Miembros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE?	SI	NO	NV
63	¿Miembros de CAE que distribuyen los alimentos cuentan con sus respectivos completos contra la COVID19?	SI	NO	NV
64	¿La distribución de alimentos se realizó en la IE?	SI	NO	NV
65	¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	SI	NO	NV
66	¿Se solicita ayuda para pesar en la entrega de alimentos?	SI	NO	NV
67	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin adulteración-fecha de vencimiento vigente)?	SI	NO	NV
68	¿Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias?	SI	NO	NV
69	¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	SI	NO	NV
70	¿Se separa y se guarda en el almacén los sobres de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	SI	NO	NV
71	Otros: Especifique:	SI	NO	NV

DESCRIPCIÓN DE LOS ALIMENTOS DEL PROGRAMA

7.1 Consumo de Alimentos en el Hogar

7.1 Vector este según a 10 alumnos que están cursando el nivel al 3er grado de primaria para consultar sobre el consumo cotidiano en el hogar

Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Tomaron desayuno en la casa				Te desagrada cualquiera productos de Gali Wanos				Describe los productos de Gali Wanos				
Alumno 1.			SI	NO	NS/NR		SI	NO	NS/NR	NA	-			NV	NA
Alumno 2.			SI	NO	NS/NR		SI	NO	NS/NR	NA	-			NV	NA
Alumno 3.			SI	NO	NS/NR		SI	NO	NS/NR	NA	-			NV	NA
Alumno 4.			SI	NO	NS/NR		SI	NO	NS/NR	NA	-			NV	NA
Alumno 5.			SI	NO	NS/NR		SI	NO	NS/NR	NA	-			NV	NA

7.2 Consumo de Alimentos en el IE

Al menos debe elegir a 10 alumnos que están cursando el nivel al 3er grado de primaria para consultar sobre los alimentos típicos de su casa

Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Tomaron alimentos del IE en casa				Lo que trajeron contenía productos de Gali Wanos				Describe los productos de Gali Wanos				
Alumno 1.			SI	NO	NS/NR		SI	NO	NS/NR	NA	-			NV	NA
Alumno 2.			SI	NO	NS/NR		SI	NO	NS/NR	NA	-			NV	NA
Alumno 3.			SI	NO	NS/NR		SI	NO	NS/NR	NA	-			NV	NA
Alumno 4.			SI	NO	NS/NR		SI	NO	NS/NR	NA	-			NV	NA
Alumno 5.			SI	NO	NS/NR		SI	NO	NS/NR	NA	-			NV	NA

7.3.1	¿Dentro de la IE, existe un lugar para el consumo de los alimentos?	SI	NO	NV	NA
7.3.2	Si la respuesta en 7.3.1 fue Sí, elija. Marque con un lugar: (a) Espacio abierto sin techo, sin paredes (b) Aula de clases (c) Comedor (d) Otro: ____				
7.3.3	El lugar de consumo de alimentos está limpio, ventilado y ordenado?	SI	NO	NV	NA
7.3.4	¿Dentro de la IE, el docente acompaña el consumo de alimentos de los alumnos?	SI	NO	NV	NA
7.3.5	¿Dentro de la IE, se respeta la distancia física de 1 metro entre alumno y alumno durante el consumo de alimentos?	SI	NO	NV	NA

VI. SUPERVISIÓN Y MONITOREO A LAS IIEE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

74	¿Este Monitor de Gestión Local del Programa ha realizado la supervisión en la IE? (Si la respuesta es NO, pase a la Pregunta 78)	SI	NO	NV
75	¿Este Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE sin previo aviso, de manera con días cortos, largos y de sorpresa, cubriendo horarios sin clase, durante un caso de horarios?	SI	NO	NV
76	¿Este Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE con la indumentaria necesaria (chaleco, mandil, mascarilla, lentes de cálidos, cuando corresponda y otros)?	SI	NO	NV
77	¿Este Monitor de Gestión Local del Aula de Supervisión a CAE cargado de esta a la IE? (Adjuntar al ATTA y enviar una Digital/Fotografía)	SI	NO	NV
78	¿La asistencia técnica brindada por Este Monitor de Gestión Local a los miembros del CAE es comprendida y clara?	SI	NO	NV

VII. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD (NO USO POLÍTICO DEL PROGRAMA)

79	¿Algún representante del Programa Gali Wanos está realizando activos, actos, regalos o dádivas a cambio de la entrega de alimentos?	SI	NO	NV
80	¿Algún miembro del CAE/Monitor/Apoyo de la IEC está realizando activos, actos, regalos o dádivas a cambio de la entrega de alimentos?	SI	NO	NV
81	¿Algún usuario/representante del Programa Gali Wanos está influenciando al Programa dentro de la entrega de alimentos?	SI	NO	NV
82	¿Algún miembro del CAE/Monitor/Apoyo de la IEC está politizando el Programa durante la entrega de alimentos?	SI	NO	NV

83 OBSERVACIONES (si diferentes)

84 RECOMENDACIONES

85 FECHA FINAL de la entrevista: 26 / 10 / 2022

86 Hora Final de la entrevista:

DATOS DEL VERIFICADOR/MIEMBRO (NO LIDERAR) DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL GRUPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MINEDU/GRE Y EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
DNI:	47127776	DNI:	[illegible]
Apellidos y Nombres:	[illegible]	Apellidos y Nombres:	[illegible]
Cargo:	[illegible]	Cargo:	[illegible]
Correo electrónico:	[illegible]	Correo electrónico:	[illegible]
Teléfono:	[illegible]	Teléfono:	[illegible]

- El monitor de Gestión Local no realizó actividad de supervisión en la 2 Entrega
- Se ha coordinado que los monitores sean de primer de los meses de junio, diciembre. Hay el registro en las observaciones de las plataformas correspondientes en los meses anteriores. Estas actas y monitores fueron enviados al monitor de gestión local [illegible] por observación.